

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33474 *PATERNA*

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Letrado de la A.J. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Paterna (Valencia), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Órgano Judicial,

Hago Saber:

Número de asunto: Concurso abreviado – personas físicas n.º 527/18.

NIG N° 46190-41-1-2018-0005604.

Fecha del auto de declaración: 30 de abril de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Don Miguel Manuel Gomera Martin.

Administradores concursales: Se ha designado a don Mariano Juan Corbalán de Celis Duran.

Dirección: Gran Vía Marqués del Turia n.º 78-3-5. Valencia 46005.

Dirección electrónica: info@corbalanabogados.com

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro público Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores, los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial en la avda. Vicente Mortes Alfonso, 104 bajo, Paterna (Valencia).

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Paterna, 16 de mayo de 2019.- Letrado Administración Justicia, Doña Pilar Blasco Bauset.

ID: A190044064-1